

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS****EDICTO**

Doña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio **HAGO SABER:**

Que con fecha 25/11/2022 la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el siguiente documento:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LAS MANZANAS IE-3, IE-5 VIARIO V.10 PP  
SNP-18 "IBARBURU" (Ref: 000003/2022-PR)

Conforme a lo señalado en los artículos 101.1.c.1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Andalucía, se somete referido documento a información pública durante un plazo de UN MES a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. El documento podrá ser consultado en el Servicio de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horarios y días hábiles, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://sede.doshermanas.es>).

Dos Hermanas, a 7 de diciembre de 2022

